



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE MAYO DE 2018

Sres. asistentes:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilma. Sra. D.ª Zoila Martín Núñez

Ilma. Sra. D.ª María José Roberto Serrano

Ilmo. Sr. D. José Antonio Moreno Ocón

Concejal-secretario:

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

Interventor general:

D. Juan Pablo Ramos Ortega

Jefe de servicio de la Tenencia de

Alcaldía de Torre del Mar en funciones

de asesor jurídico (Decreto 5360/17 de

14 de agosto):

D. Enrique Ladera Rodríguez

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las nueve horas del día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 3277/2018, de veintitrés de mayo, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria el primer teniente de alcalde, Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos, por sustitución del alcalde conforme al Decreto n.º 3278/2018, de 23 de mayo.

Se excusa la ausencia de la Ilma. Sra. D.ª Cynthia García Perea por encontrarse de viaje en Sevilla.

No asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados D. Sergio Hijano López, D.ª María Santana Delgado, D.ª Ana M.ª Campos García y D. Juan C. Ruiz Pretel.

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2018.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.



3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

5.- INTERVENCIÓN.- DACIÓN DE CUENTA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE 18 DE MAYO DE 2018, SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018.

6.- ASUNTOS URGENTES.

7.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2018.- El concejal-secretario pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de mayo de 2018, presentada para su aprobación, y no formulándose ninguna, **queda aprobada.**

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones dictadas por los distintos Delegados y por el Excmo. Sr. alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas **entre los días 17 al 23 de mayo, de 2018**, ambos inclusive, con números de orden comprendidos **entre el 3128 y el 3265**, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por el Ilmo. Sr. concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local.

3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguientes:

a) Decreto n.º 148/2017, de 29 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Málaga, por el que se tiene por desistida a la entidad recurrente XXXXXXXX del recurso contencioso-administrativo, P.A. n.º 220/2017, interpuesto por la misma contra Decreto n.º 1011/2017 referido al Plan Plurianual de Playas 2017/2020. Declarando terminado el procedimiento y sin costas.

b) Sentencia n.º 131/18, de 26 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Málaga, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo, P.Ordinario n.º 451/2015 interpuesto por XXXXXXXX contra Resolución de Alcaldía n.º 3137/2015, de 20 de abril, que resuelve aprobar la liquidación del contrato de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes de Vélez-Málaga. Anulando la resolución impugnada por no ser conforme al Ordenamiento jurídico y ordenando a este Ayuntamiento a que practique nueva



liquidación del contrato en la que se deberá incluir las facturas que se indican en el fallo. Todo ello sin imposición de costas.

4.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la siguiente, de la que se dará traslado al Área de Asesoría Jurídica:

.- Sentencia n.º 114/2018, de 20 de abril, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Málaga, por la que se desestima la demanda formalizada en el recurso contencioso-administrativo, tramitado como P.A. n.º 623/2017 interpuesta por XXXXXXXX contra el Decreto n.º 6363/17, de 28 de septiembre, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto n.º 8000/15, de 26 de octubre, EPLU n.º 197/15 por el que se ordena la demolición de las obras ilegales ejecutadas. Confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho y sin costas.

5.- INTERVENCIÓN.- DACIÓN DE CUENTA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE 18 DE MAYO DE 2018, SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018.- Dada cuenta del dictamen de referencia del siguiente contenido:

“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de lo previsto en la Base 5ª de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, se da cuenta de los estados de ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio, correspondiente al primer trimestre de 2018.

Los asistentes quedaron enterados del Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018”.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de dicho dictamen y, en consecuencia, del Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.

6.- ASUNTOS URGENTES.- No se presenta ninguno.

7.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- No se presenta ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.